



REF. : Dispone Licitación Pública que se indica, y nombra comisión de apertura y evaluación.

CURACO DE VELEZ, 01 de Junio de 2017

VISTOS:

El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la resolución N° 5969/2017 de la SUBDERE del 22 de Mayo de 2017 que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Tradicional Año 2017, Municipalidad de Curaco de Vélez (E12642/2017).

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la ejecución de las obras del proyecto denominado: **"REPOSICION MIRADOR CHANGUITAD" ID proyecto: 1-B-2017-65**, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 871

APRÚEBESE, las Bases Administrativas que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura, electricidad y demás documentos anexos que forman parte del proyecto aprobado por la SUBDERE, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **"REPOSICION MIRADOR CHANGUITAD" ID proyecto: 1-B-2017-65**.

INSTRÚYASE, al Sr. José Vivar Barría Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez la ejecución de las obras del proyecto denominado: **"REPOSICION MIRADOR CHANGUITAD" ID proyecto: 1-B-2017-65**.

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Director Departamento SECPLAN Sr. José Vivar Barría, RUT N° 9.363.934-0 Grado 8 EUM
- Director de Obras Municipales Sr. Ronny Illanes Ojeda, RUT N° 14.386.936-9 Grado 8 EUM
- Secretario Municipal Sr. Enrique Pérez Aguilar, RUT N° 5.558.360-9 Grado 8 EUM
- Funcionario SECPLAN Sr. Galo Tejer Alarcon, RUT N° 15.943.489-3 Grado 11 EUM

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación a la **Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtitulo 33, Ítem 03, Asignación 005, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2017**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PÉREZ AGUILAR
Secretario Municipal



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
Alcalde de la Comuna